

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026
CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 4

Maria Marta Moreno Gonzalez
Presidenta/e de la Comisión
Emilio Luque Pulgar
Secretaria/o de la Comisión
Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión
Elena Rosalía Rodríguez Fontenla
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2025 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CANEDA LOWRY, SANTIAGO	16,5
2.º	REY VIZOSO, FRANCISCO JOSÉ	14,78
3.º	ESPIÑEIRA GONZÁLEZ, KEINA RAQUEL	14,35

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Maria Marta Moreno

Fdo.: Emilio Luque Pulgar

Fdo.: Ana Mónica Novo García

Fdo.: Elena Rosalía Rodríguez

Centro Asociado: A CORUÑA**Plaza Número: 4**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sociología, Ciencias Políticas. Ciencias Ambientales o Antropología Social	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
100 horas o más de formación	1,5 puntos
entre 50 y 100 horas	1 puntos
hasta 50 horas	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
CAP	0,2 puntos

DEA	0,2 puntos
Suficiencia investigadora	0,2 puntos
Formación permanente (relacionada con la materia de la tutoría)	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Relacionado con la materia de la tutoría	1 puntos
No relacionado con la materia de la tutoría	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Ya publicados: artículo en revista Q1, Q2 o capítulo de libro, siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,5 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Ya publicados: artículo en revista Q3, Q4 o capítulo de libro siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,5 puntos
Comunicación en congresos, siempre que esté relacionada con la materia de la tutoría	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Conjunto de publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Contratos de investigación siempre que estén relacionados con la materia de la tutoría, por año	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster equivalente a una formación de la UNED	1,25 puntos
Grado equivalente a una formación de la UNED	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máxima experiencia docente tutorial UNED en asignaturas directamente relacionadas con la materia de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN SOCIOLOGÍA		
Departamento:	SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)		
Asignatura 1:	Medio Ambiente y Sociedad	Código 1:	61011058
Asignatura 2:	Cambio Climático y Sociedad	Código 2:	69022156
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				CONDIC. LENGUA					
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2				
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4
1	***9069**	CANEDA LOWRY, SANTIAGO		2,25		0	0	1	0	0	3,25	0	0	5	0	5,00	0	0	0,5	0,50	2,5	2,50	1,25	1,25	4	4,00	16,50	
2	***6152**	DE PABLO DEL VALLE, JAVIER		2,05		0	2	1	0,5	0	5,50	0	0	0	0	0,00	0	0	0,5	0,50	0	0,00	2,5	2,50	2	2,00	10,50	
3	***0838**	ESPIÑEIRA GONZÁLEZ, KEINA RAQUEL		2,03		0	2	0,5	0,5	0,5	5,50	0	1	1,6	0,5	3,10	0	0	0,5	0,50	3	3,00	0,25	0,25	2	2,00	14,35	
4	***5604**	MAYA SÁNCHEZ, BALDOMERO DE		2,25		0	2	0	0,5	0,2	4,95	0	4	0	0	4,00	0	0	0,5	0,50	0	0,00	0	0,00	0,5	0,50	9,95	
5	***2975**	REY VIZOSO, FRANCISCO JOSÉ		1,48		1	0	1	0	0,3	3,78	0	0	5	0	5,00	0,5	0,5	0	1,00	3	3,00	0	0,00	2	2,00	14,78	
6	***9985**	RODRÍGUEZ BARCÓN, ALBERTO		1,5		0	2	1,5	0	0,5	5,50	0	2	0	1	3,00	0	0	0,5	0,50	0	0,00	0,5	0,50	1,5	1,50	11,00	
7	***6525**	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS		1,41		0	0	1	0,5	0,2	3,11	0	1	5	0	5,00	0	0	0,5	0,50	0,5	0,50	2,5	2,50	2	2,00	13,61	
8	***5553**	VÁZQUEZ CHAS, LORETO		1,5		0	2	1	0	0,5	5,00	0	1,5	0	0	1,50	0	0	0,5	0,50	0,75	0,75	0,5	0,50	1,5	1,50	9,75	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CANEDA LOWRY, SANTIAGO	DE PABLO DEL VALLE, JAVIER
2c-1	Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Ambientales o Antropología Social	1		
2e-1	100 horas o más de formación	1,5		
2e-2	entre 50 y 100 horas	1		1
2e-3	hasta 50 horas	0,5	0,5	
2g-1	CAP	0,2		
2g-2	DEA	0,2		
2g-3	Suficiencia investigadora	0,2		
2g-4	Formación permanente (relacionada con la materia de la tutoría)	0,2		
3d-1	Relacionado con la materia de la tutoría	1		
3d-2	No relacionado con la materia de la tutoría	0,5		
4a-1	Ya publicados: artículo en revista Q1, Q2 o capítulo de libro, siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,5		
4b-1	Ya publicados: artículo en revista Q3, Q4 o capítulo de libro siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,5		
4b-2	Comunicación en congresos, siempre que esté relacionada con la materia de la tutoría	0,1		
4c-1	Conjunto de publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría	0,5	0,5	0,5

ESPIÑEIRA GONZÁLEZ, KEINA R...	MAYA SÁNCHEZ, BALDOMERO DE	REY VIZOSO, FRANCISCO JOSÉ	RODRÍGUEZ BARCÓN, ALBERTO	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	VÁZQUEZ CHAS, LORETO
		1			
1,5			1,5		
		1		1	1
0,5					
	0,2		0,2		
0,2			0,2	0,2	0,2
			0,1		
			1		
		0,5			
		0,5			
0,5			0,5	0,5	0,5

Anexo II-Criterios específicos

5-1	Contratos de investigación siempre que estén relacionados con la materia de la tutoría, por año	0,75		
6-1	Máster equivalente a una formación de la UNED	1,25		
6-2	Grado equivalente a una formación de la UNED	2,5		
7-1	Máxima experiencia docente tutorial UNED en asignaturas directamente relacionadas con la materia de la tutoría	4		

Máster universitario de formación del profesorado (no se considera en el apartado 2f)

0,3

		3		0,5	0,75	
				2,5		
		2	1,5	2	1,5	

0,3

0,3